

# CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD

NIT: 900.082.050-4

026

LIBRO DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

**Reunión Ordinaria  
JUNTA DIRECTIVA  
ACTA No. 012  
CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD**

Hoy, 29 de marzo de 2021, siendo las 2:00pm, se reunió de manera ordinaria la Junta Directiva de la organización CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD, por convocatoria que hiciera su Apoderada Judicial en Colombia, señora Ángela María Carreño Malaver, y a la cual los miembros de la Junta Directiva asistieron para tratar el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva y participantes.
2. Nombramiento de Presidenta y Secretario para esta Junta.
3. Aprobación de los Estados Financieros de la organización.
4. Aprobación del déficit contable de la organización.
5. Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
6. Lectura y aprobación del Acta.

**Al primer punto:**

Carolina Giraldo, como presidenta de la Junta Directiva y Richard Drean, como tesorero de la Junta Directiva, y la Junta Directiva compuesta por:

Felipe Alviar Baquero  
Marilyn Anne Thomson  
Eugenia Londoño Vallejo  
Alexandra Clare Conlin-Oakley  
Juan Pablo Hernández  
Richard Stuart Neilson Mccoll

Habiendo quórum suficiente y con las facultades necesarias para deliberar y decidir sobre los temas propuestos en el orden del día.

**Al punto segundo:**

Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidenta y Secretario de esta Junta Ordinaria a la señora Carolina Giraldo y al señor Richard Drean respectivamente, los cuales, estando presentes, aceptan tal designación.

**Al punto tercero:**

En este punto, la Apoderada Judicial, hace la respectiva presentación de los Estados Financieros y complementarios con corte al 31 de diciembre del 2021, entregados por la contadora de la organización.

# CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD

NIT: 900.082.050-4

027

## LIBRO DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

La contadora Haswleydy Edith Barrera Pinto hace las respectivas explicaciones y aclaraciones pertinentes a los miembros de la Junta Directiva.

Estado de la Situación Financiera A 31 de diciembre 2021		Estado de Resultados De 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021	
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ -	Ingresos operacionales	\$ 269.684.271
Cuentas por cobrar comerciales y otras	\$ -	Ingresos por donaciones	\$ 3.539.500
Propiedad, Planta y Equipo	\$ -	Ingresos no operacionales	\$ 121.807
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ -</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 273.345.578</b>
Pasivo por beneficios a empleados	\$ 4.626.686	Gastos operacionales	167.981.335
Pasivo por impuestos	\$ 16.000	Gastos por donaciones a los aliados	\$ 97.230.355
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 4.642.686</b>	Gastos financieros	\$ 2.420.603
Capital Social	\$ -	Gastos no operacionales	\$ 4.599.570
Excedente del ejercicio	\$ -	Gastos por impuestos	\$ 3.412.000
Excedentes acumulados	-\$ 4.642.686	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 275.643.863</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-\$ 4.642.686</b>	<b>DÉFICIT</b>	<b>-\$ 2.298.285</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$ -</b>		

Después de la presentación de la señora Ángela María Carreño Malaver sobre las principales cuentas de los estados financieros, los miembros presentes de la organización, aprueban por unanimidad los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2021 bajo Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), los cuales se adjuntan como anexo y hacen parte integral de la presente acta.

### Al punto cuarto:

La organización CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD es una entidad extranjera sin ánimo de lucro, que en el ámbito tributario pertenece al Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, para el año 2021 la organización arrojó un déficit contable de dos millones doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$ 2.298.285). En su consideración, debe someter a aprobación el valor del déficit contable al cierre del 31 de diciembre del año 2021.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el déficit contable de la organización.

### Al punto quinto:

En este punto, la Apoderada Judicial Ángela María Carreño Malaver, hace la respectiva presentación sobre el procedimiento que se debe realizar a más tardar el 31 de marzo de 2022 para permanecer en el Régimen Tributario Especial:

Después de la presentación de la Apoderada Judicial en Colombia, la Junta Directiva hace las siguientes aclaraciones y autorizaciones:

# CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD

NIT: 900.082.050-4

028

## LIBRO DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

- a. Que en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto 2150 del 2017 y la resolución 19 del 2018, autoriza a la Apoderada Judicial Ángela María Carreño Malaver, para que solicite que la organización CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y hacer los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.
- b. Que el objeto social que desarrolla la organización CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD hace parte de la actividad meritoria *"Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en actividades de desarrollo social"*, es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo en el artículo 356-1 del Estatuto tributario.
- d. Que los excedentes de CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD no son distribuidos bajo ninguna modalidad cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- e. Que el cargo directivo de CHILDREN CHANGE COLOMBIA LTD en Colombia es el de Ángela María Carreño Malaver, Directora Ejecutiva.

Los puntos anteriores se aprueban en su totalidad.

### Al punto sexto

En este momento, el secretario de la Junta Directiva, hace lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por su integridad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Londres, Inglaterra (Reino Unido), a los 29 días del mes de marzo del año 2022, a las 3:41pm.

Se suscriben,

Carolina Giraldo  
Presidenta Junta Directiva  
Children Change Colombia

Richard Drea  
Secretario  
Children Change Colombia